

Octavo Premio Nacional de Librería



El Instituto de Desarrollo Profesional para Libreros, SC, (Indeli), con la colaboración con la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara), y en estímulo a la modernización de las librerías en México, convoca al:

Octavo Premio Nacional de Librería

El concurso tiene como propósito premiar a las librerías que realizan un esfuerzo importante para hacer llegar el libro a los lectores. Mediante la aportación económica del Premio, se brinda una oportunidad para que el librero ganador optimice las áreas de servicio de su librería de acuerdo con sus necesidades, ya sea en el aspecto físico, el tecnológico o el de capacitación.

BASES

1. Podrán ser candidatas al Premio todas las librerías de la república mexicana que cuenten con una antigüedad mínima de dos años.
2. Los participantes deberán presentar a concurso la razón principal para ser merecedores del Premio, con una justificación por escrito en documento de *word*, con tipografía de 12 puntos, a espacio y medio, en formato tamaño carta e impreso por una sola cara.
3. Se deberán anexar los objetivos y los resultados de su propuesta, así como fotografías y elementos que la apoyen en rubros como su labor en la promoción de la lectura, campañas de *marketing*, exhibición especial de promoción en el punto de venta, actividades culturales que realiza dentro de la librería o fuera de ella; la formación de empleados, la gestión y su trabajo a favor del libro y de la comunidad a la que sirve. Asimismo, deberá incluir una justificación en la que se detalle en qué –y por qué razones– se utilizará el monto del Premio.
4. Todos los documentos deben ser enviados en soporte digital en un CD, etiquetado con los siguientes datos: nombre de la librería, razón social de la misma, denominación comercial, nombre del apoderado o dueño, alta de Hacienda, cédula fiscal, domicilio, teléfono (s), correo electrónico y una copia de la identificación oficial del apoderado o dueño. El CD deberá enviarse en un sobre cerrado para su adecuada protección, acompañado de una impresión de todos los documentos a color o en una sola tinta.

Octavo Premio Nacional de Librería

5. Los participantes podrán enviar sus propuestas en sobre cerrado al siguiente domicilio: Calle Chimalcoyotl número 53, colonia José Toriello Guerra. CP 14050, Tlalpan, México, DF. Correo electrónico: arturoahmed@indeli.com.mx. Teléfonos: 0155-5665-0220 y 5528-2815.

6. La recepción de las propuestas se inicia el 3 de agosto y se cierra el 30 de septiembre del año en curso. No se recibirán propuestas enviadas por correo cuyo matasellos tenga fecha posterior:

7. El fallo del jurado será inapelable y el resultado será dado a conocer el 12 de octubre de 2015 mediante un comunicado de prensa.

8. El jurado calificador estará integrado por un representante del Indeli, un representante de la FIL Guadalajara, un representante de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), un representante de la Universidad de las Ciencias y las Artes del Libro, un representante de la Editorial Trillas y un representante de Vergara y Riba Editoras.

9. La librería que resulte ganadora será premiada con \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para ser utilizados en la mejora de actividades para beneficio de los clientes y lectores.

a. Una dotación de libros del sello V&R con valor de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

b. Una beca Indeli para librereros, con valor de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para que dos personas participen en el vigésimo segundo Congreso de Libreros Mexicanos (Colime), a efectuarse en Mérida, Yucatán, del 17 al 20 de marzo de 2016. Esta beca es intransferible y solo es aplicable en el año que corresponde (no incluye transportación de ningún tipo).

c. Tres noches de hospedaje en Guadalajara, para recoger el Premio y participar durante los días de profesionales en la FIL Guadalajara 2015.

10. El Premio se entregará en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el día lunes 30 de noviembre de 2015, en el marco del **Programa para Libreros**.

11. Si el jurado así lo decide, el Premio puede declararse desierto.

Octavo Premio Nacional de Librería

12. Una vez dado a conocer el nombre del ganador; los demás trabajos estarán a disposición de sus autores durante 30 días naturales, previa solicitud por escrito al Indeli. Pasado este lapso los documentos serán destruidos.
13. Los postulantes, por el solo hecho de participar, autorizan a las instituciones convocantes a utilizar su nombre e imagen para la difusión del Premio. Además, el ganador se compromete a participar de manera personal en los actos de premiación y las actividades de promoción.
14. Las instituciones que convocan se eximen de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, derecho de usos de marca o que infrinjan cualquier ley en la materia, tanto en México como en el extranjero, o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
15. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Indeli y la FIL Guadalajara.



EDITORIAL
TRILLAS
México

